



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 000834 de 2022
Decreto No. _____ de 2022

(24 JUN 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la contemplada en el Artículo 43 de la Ordenanza N°008 del 21 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°008 del 21 de diciembre de 2021, se autoriza al Señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, para incorporar al Presupuesto General del Departamento de la presente vigencia fiscal, recursos, rendimientos y excedentes de cualquier clase, provenientes de la Nación y otras entidades, así como los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año 2021; esta facultad comprende la de crear o modificar rubro, realizar traslados que se requieran para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.

Que, mediante oficio radicado N° 2022070000137943 del 14 de junio del 2022 suscrito por el Dr. Diomar Alonso Velásquez Bastos, secretario de Educación Departamental, solicita lo siguiente:

Realizar la incorporación parcial de los recursos de Rendimientos Financieros de la fuente 1.3.2.2.01_RF SGP-Educación-Prestación de Servicio Educativo por valor de SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.045.621.56), Unidad Ejecutora 22, rubro 1.2.05.02_Depósitos.

Realizar traslado con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Educación, por valor de (\$1.821.871.905) MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS, para el proyecto con código BPIN 2022004540015 Prestación del servicio de conectividad a internet para sedes educativas focalizadas en los 39 municipios no certificados del departamento Norte de Santander y para el proyecto con código BPIN 2021004540035 Fortalecimiento a la gestión mediante la contratación de recurso humano profesional y técnico para apoyo a las áreas de la secretaria de educación del departamento Norte de Santander.

Realizar traslado con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Educación, por valor de (\$32.000.000) TREINTA Y DOS MILLOENS DE PESOS, para gastos de nómina.

Realizar traslado con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Educación, por valor de (\$60.000.000) SESENTA MILLONES DE PESOS, para gastos de nómina.

Que, el Tesorero General del Departamento Norte de Santander expidió certificación de fecha 07 de junio de 2022, hace constar que se recaudaron rendimientos financieros



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. 000834 de 2022

(24 JUN 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022" generados por recursos del Sistema General de Participaciones-Educación en el mes de mayo del año 2022 por valor de SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.045.621.56)

Que, la Profesional Especializada Area Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, Dra. Ligia Ruth Arenas, expidió concepto de traslado para gastos de nómina de fecha 14 de junio de 2022.

Que, el Profesional Especializado Dr. Sergio Andrés Entrena expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 00-2737 del 17 de junio de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto, **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DESANTANDER,**

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR en el Presupuesto del Departamento Norte de Santander de la vigencia 2022 la suma de SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.045.621.56), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESO

UNIDAD EJECUTORA: 22 EDUCACION		FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
1.2.05.02	Depósitos	1.3.2.2.01_RF SGP- Educación-Prestación de Servicio Educativo	SIN ATRIBUTO	6.045.621.56

GASTO

UNIDAD EJECUTORA: 22				
		FUENTE	ATRIBUTO	
22	Educación			
2201	Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
2201052	Sedes Educativas Mejoradas			
2021004540211	AMBIENTES DE APRENDIZAJE INFRAESTUCTURA EDUCATIVA.			
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios			
2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios			
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	1.3.2.2.01 RF SGP- Educación- Prestación de Servicio Educativo	SIN ATRIBUTO	6.045.621.56

[Firma manuscrita]



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. 000834 de 2022

(24 JUN 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

ARTICULO SEGUNDO: TRASLADAR la suma de (\$1.821.871.905) MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS, en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE:

UNIDAD EJECUTORA: 22 EDUCACION			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
Sector	22	Educación	VALOR
Fuente	1.2.4.1.01	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	
Programa	2201	Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
Subprograma	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	
Código BPIN	2021004540116	Prestación del servicio de conectividad a internet a las sedes educativas focalizadas en los 39 municipios del norte de Santander	
CCPET			
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisición diferente de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1.821.871.905

PARA:

UNIDAD EJECUTORA: 22 EDUCACION			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
		COIDGO	



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. 000834 de 2022

(24 JUN 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

Sector	22	Educación	AUXILIAR GOBERNACIÓN	VALOR
Fuente	1.2.4.1.01	SGP- EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS		
Programa	2201	Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
Subprograma	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos		
Código BPIN	2022004540015	Prestación del servicio de conectividad a internet a las sedes educativas focalizadas en los 39 municipios del norte de Santander		
CCPET				
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisición diferente de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			1.812.230.056

UNIDAD EJECUTORA: 22 EDUCACION

Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS

Sector	22	Educación	COIDGO AUXILIAR GOBERNACIÓN	VALOR
Fuente	1.2.4.1.01	SGP- EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS		
Programa	2202	Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
Subprograma	2202040	Servicio de accesibilidad a		



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 000834
Decreto No. _____ de 2022

(24 JUN 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

		contenidos web para fines pedagógicos		
Código BPIN	2021004540035	Fortalecimiento a la gestión mediante la contratación de recurso humano profesional y técnico para apoyo a las áreas de la secretaria de educación del departamento norte de Santander		
CCPET				
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisición diferente de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			9.641.849

ARTICULO TERCERO: TRASLADAR la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000), en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE:

UNIDAD EJECUTORA: 22.1			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO BPIN	VALOR
2	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.1	Gastos de personal		
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios		32.000.000

PARA:

UNIDAD EJECUTORA: 22.2			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO BPIN	VALOR
2.3	Inversión		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicios		32.000.000



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. 000836 de 2022

(24 JUN 2022)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

ARTICULO CUARTO: TRASLADAR la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE:

UNIDAD EJECUTORA: 22.3			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO BPIN	VALOR
2.3	Inversión		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicios		60.000.000

PARA:

UNIDAD EJECUTORA: 22.4			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO BPIN	VALOR
2.3	Inversión		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicios		60.000.000

ARTICULO QUINTO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°008 de 2021.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrenar, secretario de Hacienda
Elaboró Edgar Triana
Aprobó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez - Asesor Contable Externo